



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 05 de Marzo de 2014

051/14

Expte. N° 14.038/14

VISTO:

La Nota N° 2489/13, mediante la cual la Ing. Bárbara Magdalena Villanueva solicita ayuda económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, para solventar el arancel de inscripción en el Curso de Posgrado denominado “Planificación, Monitoreo y Evaluación de Proyectos. Enfoque en Gestión por Resultados”, autorizado por Resolución CD N° 461/13 de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNSa, y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Villanueva presenta el Formulario-solicitud de Apoyo Económico del Fondo de Capacitación Docente debidamente cumplimentado;

Que los Responsables de las cátedras “Operaciones Industriales” y “Gestión de la Calidad”, en las que se desempeña la docente, informan que “los contenidos del curso de posgrado tienen estrecha vinculación con las asignaturas...”, por lo que lo consideran “pertinente para su formación”;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial señala el impacto positivo que reportará a la misma el contar con un docente actualizado en la temática del curso, a lo que agrega que la Ing. Villanueva podrá volcar los conocimientos que adquiera en las asignaturas ya citadas y también en sus actividades como tutora de Proyecto Final;

Que por todo lo antedicho la mencionada Escuela aconseja apoyar la solicitud presentada por la docente;

Que la Comisión de Asuntos Académicos se ha expedido en autos, considerando importante que la Ing. Villanueva realice el mencionado Curso de Posgrado;

Que el arancel de inscripción asciende a la suma de \$ 700= (Pesos Setecientos);

Que de acuerdo con el criterio aprobado por el Consejo Directivo, a efecto de procurar que el Fondo de Capacitación Docente se distribuya con la mayor equidad

..//..



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

051/14

Expte. N° 14.038/14

posible, correspondería otorgar una ayuda económica consistente en el setenta por ciento (70%) de la suma solicitada, esto es, \$ 490= (Pesos Cuatrocientos Noventa);

Que el presente caso fue tratado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 127/2013;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 18 de Diciembre de 2.013)
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA una ayuda económica proveniente del Fondo de Capacitación Docente, consistente en la suma de \$ 490= (Pesos CUATROCIENTOS NOVENTA) para cubrir parcialmente el costo del arancel de inscripción en el Curso de Posgrado denominado “Planificación, Monitoreo y Evaluación de Proyectos. Enfoque en Gestión por Resultados”, autorizado por Resolución CD N° 461/13 de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNSa.

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA, DNI: 18.020.638, la suma de \$ 490= (Pesos CUATROCIENTOS NOVENTA), de acuerdo a lo establecido en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 490= (Pesos CUATROCIENTOS NOVENTA), al Inciso 3.8.3: DERECHOS Y TASAS, del monto asignado a Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA y siga al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/jab

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa